

*Complemento a mi contribución a la tribuna
sobre la “Música en el Exilio”, convocada por la
Revista Musical Chilena*

por
Juan Orrego Salas

En el N°199 de la *RMCh* se publicó mi contribución a esta Tribuna bajo el título de “Exilio, ¿pérdida o provecho?” en que, debido a una involuntaria y muy injusta omisión, no mencioné al Maestro Agustín Cullell y no me referí a su gran contribución a la música chilena, falta por la cual no sólo debo excusarme ante él, sino que también ante los lectores de esta Revista.

Me pesa profundamente que haya sido así, especialmente tratándose de un músico distinguido, cuyas actuaciones como Titular de las orquestas Sinfónica, en dos períodos, y Filarmónica; sus participaciones en los Festivales de Música Chilena; sus actuaciones en varias temporadas del Ballet Nacional y del Teatro Municipal de Santiago; así como su intervención en el Festival de Frutillar de 1993, fueron altamente apreciadas por el público y la crítica.

Más aún, el nombre de Agustín Cullell debió figurar en mi artículo entre los músicos que se exiliaron del país a raíz del golpe de estado de 1973, en que Chile se vio privado por más de dieciséis años de su valiosa colaboración, y cuando logró desarrollar una destacada y activa carrera como director de orquesta en las Américas, en Estados Unidos y España.

Agradezco a la *Revista Musical Chilena* que me confiera la posibilidad de poder enmendar tan lamentable omisión.